

EL TRADICIONALISTA

SEMANARIO

ÓRGANO DE LA COMUNIÓN CATÓLICO-MONÁRQUICA EN ESTA PROVINCIA

Año I

Precios de suscripción

Un mes. 0'50 pesetas.
Trimestre. 1'25 id.
Pago adelantado.

Castellón 29 de Julio de 1893

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Redacción y Administración

Calle de la Magdalena, número 12, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Núm. 24

Remitidos á precios convencionales

EFEMÉRIDES

Día 29 de Julio de 1873.—*El coronel Freixa.*
—Fué este coronel uno de los valientes que cumplieron los compromisos que tenían contraídos á favor de la causa carlista. El proyecto de Freixa era haber reunido toda la Guardia civil del Principado de Cataluña, y haberla puesto á las órdenes del Infante D. Alfonso. Salíó, en efecto, con su fuerza de Barcelona, y al llegar á la Palma, expúsoles valientemente su pensamiento de unirse á los carlistas, arreglando á los guardias y prometiéndoles les daría un pase para que pudiesen retirarse á sus respectivos puntos de procedencia en caso de no estar conformes con su determinación.
Todos se manifestaron unánimes y decididos á seguirle; pero á las pocas horas de marchar empezaron las deserciones, hasta el punto de no quedarle más que un puñado de voluntarios fieles. Con ellos, y á costa de mil peligros, pudo incorporarse Freixa en Centellas el día 29 de Julio de 1873 al ejército del infante D. Alfonso, con el que hizo después casi toda la guerra, asistiendo á los asaltos de Teruel y Oueña, y acompañando luego al Rey en el Norte y en la emigración hasta 1879, en que regresó á Barcelona, donde reside, después de haber ganado entre los carlistas por su bizarra la faja de mariscal de campo.

Día 30 de 1834.—*La acción de Astaza.*
—Cinco batallones escasos llevaba Zumalacárregui y no vaciló en ir al encuentro de los generales Rodil y Espartero; que se hallaban en los puertos de Artaza al frente de 7 000 infantes y 200 caballos.
No se atrevió Rodil á tomar la iniciativa contra el valeroso general carlista, el cual viendo la cobardía de sus enemigos y cansándose de esperar en sus posiciones hasta las doce de la mañana del día 31 de Julio, y estimulado además por el júbilo que le causaba la reciente venida de Carlos V á España, destacó tres batallones navarros para hostilizar al enemigo.
La batalla duró hasta que cerró la noche, y la violenta tempestad que caía obligó á los ejércitos beligerantes á suspender el combate, que terminó causando á los cristinos unos 200 muertos y de 500 á 600 heridos, siendo las pérdidas de los carlistas insignificantes.

Día 31 de 1888.—Famoso Manifiesto rebelde de Burgos.

Día 1.º de Agosto de 1836.—Entra la expedición del general Gómez en León, donde organizó el 4.º escuadrón de Castilla.

Día 2 de 1838.—Derrota el general Cabrera á la división cristina que mandaba Oráa, ante los muros de Morella.

Día 3 de 1837.—Entra Zariategui en Segovia, después de un reñido combate.

Día 4 de 1869.—Es fusilado el nobilísimo caballero don Pedro Balanzategui y Altima.

SAN VICENTE DE PAUL

Otro aniversario que EL TRADICIONALISTA celebra este mes.

Qué católico no conoce á este esclarecido héroe de la Caridad cristiana?

Sus hijas en Religión asombran hoy

al mundo; y amigos y adversarios unen sus votos para cantar las glorias de las hermanas de la caridad.

Sus famosas Conferencias se perpetúan y aumentan cada día, haciendo sentir el espíritu del Santo allí donde la miseria y el dolor yacen en abandonado, lamentable y abominable olvido.

¡Bendita mil veces la Religión que para consuelo y enseñanza de las gentes, crea hijos y hace santos tan admirables como San Vicente de Paul!

San Vicente de Paul, nació á 24 de Abril del año 1576 en la aldea de Ranquinos, de la parroquia de Poy, en la diócesis de Dax.

Sus padres nada poseían en bienes de fortuna, pero guardaban rico tesoro en su fé y vida cristiana que á manos llenas derrochaban en la educación de sus hijos.

Desde edad muy temprana dió ya muestras nuestro Santo de sus dones celestiales; oraba gran parte del día, su vida era modelo de cristianos y por so correr las necesidades de sus convecinos se privaba de las ropas necesarias para su uso y escatimaba cuanto podía el sustento diario.

Las inclinaciones advertidas en Vicente obligaron á su padre Guillermo de Paul, á procurarle educación metódica en letras y piedad. Y primero los religiosos franciscanos de Dax, y más tarde, gracias á Monsieur Commet, la Universidad de Tolosa, proporcionaron al joven escolar la aptitud necesaria para aspirar á los grados teológicos, y con ellos obtener las sagradas órdenes del Sacerdocio.

Vicisitudes de la vida le hicieron embarcarse para Narbona, en cuyo viaje fué herido y hecho cautivo por los piratas africanos.

Vendido á un viejo médico árabe de Túnez, llegó á captarse, por su humildad y mansedumbre, las simpatías del Esculapio musulmán, quien puso en juego cuantos medios hubo á mano para hacer renegar de su fé á nuestro Santo. Todo fué inútil! La gracia de Dios le asistía, y Vicente desdeñó todos los halagos, y venció con entereza evangélica todos los ataques, y todas las estratagemas.

Quiso Dios que en nueva infamante venta pasase mas tarde á poder de un renegado, quien no tardó mucho en abrir de nuevo sus ojos á los esplendores de la fé que Vicente le mostrara, consiguiendo que aquel desdichado volviese contrito al seno de la Iglesia y dispusiera el abandono de aquella tierra inhospitalaria é infiel.

Con él dió la vuelta á su amada Francia, no sin riesgos y peligros, llegando á Aguas Muertas, cerca de Marsella, el 28 de Junio de 1607.

Marchó el Santo á Roma y luego á París, donde se aplicó á los estudios canónicos, sirviendo al mismo tiempo como capellán y consejero á la reina Margarita de Valois, hasta que con motivo de un robo calumnioso que le atribuyó un caballero llamado Jore, conoció los peligros que había en hacer vida comun con seglares, y buscó la compañía del P. Berullo, fundador más tarde del *Ora-torio* en Francia.

Nombrado San Vicente para el curato Clichy, poco distante de París, parroquia muy pobre y desatendida, puso todo su empeño en mejorarla y levantar el espíritu de aquellas pobres gentes, como lo consiguió con la gracia de Dios que siempre resplandecía en las obras de su siervo escogido.

Encargado con posterioridad de la dirección espiritual de la Casa de Gondí, la abandonó luego para dedicarse al apostolado en Chatillón, hasta que defiriendo á los ruegos de sus protectores, volvió á la Casa, no sin repartir antes cuanto poseía entre los pobres de su curato.

Nombrado por Luis XIII Capellán mayor de las Galeras y limosnero del Rey, partió para Marsella, evangelizó á los galeotes, proveyó á sus necesidades espirituales y corporales, y llevó su celo y su caridad admirables hasta prestarse á sufrir la condena por uno de aquellos desgraciados.

Por fin, quiso Dios que los esfuerzos, que los anhelos, la fervorosa solicitud de Vicente fructificara y se perpetuase y extendiese en su Iglesia, y su Providencia divina decretó la fundación de los congregantes de la Misión.

Gracias á la generosidad de los Condes de Gondy, pudo Vicente realizar su pensamiento, y en 1633 fué un hecho el establecimiento de su comunidad en el Colegio de Bons enfans.

Los frutos no pudieron ser más copiosos; á la instalación de la congregación nueva siguieron las fundaciones de las *Hijas de la caridad* para la asistencia y socorro de enfermos en cada parroquia: las *Damas de la cruz*, dedicadas á la enseñanza; las de la *Caridad* destinadas al cuidado de los enfermos en los grandes hospitales, la fundación de éstos y la previsora y admirable y benéfica de *Niños de expósitos* en el año 1640.

El 27 de Septiembre de 1661 murió Vicente de Paul; y todos digieron llenos de aflicción y desconsuelo: *Ha muerto el santo.*

Y así era. El Papa Benedicto XIII le beatificó, y en el año 1737 fué solemnemente canonizado por el Pontífice Clemente XII.

Su vida fué un puro acto de caridad, y su benéfica mano dejó sentirse en todas las aflicciones, desgracias, miserias, pestes y guerras, y públicas calamidades.

Falta hacía presentar á estas descreídas y frívolas sociedades modernas al héroe cristiano que consagró su vida entera á la práctica de obras caritativas.

Hoy que la aflicción y la desgracia y las tribulaciones sirven de pretexto al *balle*, al *espectáculo* y al *banquete*; hoy que se pregona á los cuatro vientos la dádiva ostentosa con la que se insulta más que se socorre al necesitado, hoy es oportunísimo traer á la memoria el recuerdo de aquel varón esclarecido.

Por eso los católicos no cesaremos de bendecir á Dios y alabar el celo de nuestro Santísimo Padre León XIII, que, deseando aumentar la gloria de Dios y reavivar en todos los corazones el celo de la caridad hácia el prójimo, ha instituído á San Vicente de Paul patrón espe-

cial, delante de Dios, de todas las asociaciones de caridad que existen en el mundo católico.

Según la última estadística francesa, en los últimos diez años los socios de las Conferencias de San Vicente de Paul han dado á los pobres 48 millones; las Hermanitas de los Pobres han gastado 130 millones en mantener á 20.000 ancianos; se han empleado en las Misiones para civilizar á los salvajes cristianamente 50 millones, dados por Francia, sin incluir lo dado por otras naciones, y en París los católicos han dado 28 millones para dar instrucción primaria á 76.000 niños cuyos padres no quieren escuelas ateas.

Los masones, que tanto hablan de su amor al pueblo, han hecho algo que pueda compararse con los 256 millones citados?

ENTRE INTEGRISTAS

El integrismo continúa como la sal en el agua. *El Siglo Futuro* sigue dando por entregas las actas de la última asamblea integrista reducidas á declarar á Nocedal jefe supremo del partido, con plenitud de facultades; un telegrama de Pamplona vá por el atajo, y le proclama indiscutible.

Las tres proposiciones heterodoxas de Orti y Lara, quedan refundidas por la asamblea en una, para ofrecerse á los señores Obispos, que no les harán mucho caso, y tendrán razón.

Un señor Palacios propone que se amenice con una buena sección de provincias *El Siglo Futuro*, calificado de institución.

Nocedal, con su gallardía y desenfado ordinarios, rompe lanzas con los Nocedales subalternos que le salieron al integrismo. Hace ver su deslealtad, su inconsecuencia, pone en duda la propiedad de sus periódicos fundados con otro objeto, ó por lo menos sobre los títulos de esos periódicos. Todo ello estará muy bien, pero estaría mejor si después de ver la paja en el ojo de sus vecinos, reflexionara sobre las vigas del propio.

Sin embargo, debe sentirse con el agua al cuello: después de pasar años haciendo caso omiso de *La Victoria de la Cruz*, ahora se deshace en agasajos y zalemas como un novio que tras una temporada de monos busca el desagravio de su adorado tormento; el tal periódico le sirve de pretexto para dar testimonio de su propia humildad, prudencia y mansedumbre, cosa de que todo el mundo está persuadido hasta la pared de enfrente. Además, como quien no quiere la cosa, por mano de un tal Campión, y en un suelto que se titula *Contradicción*, así con interrogante y todo, propone las paces con otros católicos, no sólo para asuntos de novenas, sermones ó cofradías, sino para lo de la prensa, y hasta para elecciones. Decididamente empieza á perder el tenedero.

Una rectificación debemos hacer: la distinción entre el poder y la legislación no es de Orti y Lara, sino de Rivas ó de Campión, ó de los dos, ó de cualquiera. La distinción especial del señor Orti es entre el sistema liberal, y la dinastía que puede no serlo, con lo cual queda perfectamente servido. En efecto, á un chiquitín mientras lo sea, se le importará un pito por liberales y no liberales, y una señora tampoco entrará en grandes disquisiciones políticas, y sin embargo, acaso convendría que lo hiciera. Por aquello que dicen las Partidas, de que las mujeres son naturalmente *cobdiciosas*, puede que diera lecciones á muchos liberales, sobre el apotegma inventado por ellos de «poca política y mucha administración.»

EL SEÑOR CONDE DE CASASOLA

El diputado carlista señor conde de Casasola ha reivindicado para la minoría carlista el derecho de combatir el impuesto sobre legados y fundaciones pías; hé aquí lo que dijo nuestro diputado por Laguardia en el Congreso:

«A consecuencia de la alusión á esta minoría, hecha por el señor marqués de Lema cuando ha defendido la enmienda al art. 27, me creo obligado á decir brevísimas palabras.

El asunto que ocupa la atención de la Cámara en estos momentos fué objeto de una enmienda mucho más radical por parte del jefe de esta minoría en los presupuestos que actualmente rigen, y yo no he de presumir que con mi tosca y descaliñada palabra logre llevar el vencimiento á la Cámara, cuando el señor Barrio y Mier con la suya persuasiva y elocuente no lo logró entonces; pero aprovecho gustoso la ocasión para hacer algunas observaciones que desco someter á la consideración del Congreso, referentes á lo injusto que es todo tributo que se imponga á las mandas piadosas y á los legados en beneficio de las almas y de las fundaciones religiosas; en una palabra, de la Iglesia en general, porque no puede echarse en olvido la manera cómo el Estado desposeyó *ab irato* á la Iglesia de los bienes que poseía, y cuando menos, para suavizar en algo aquella disposición arbitraria, es lo natural que las nuevas adquisiciones que la Iglesia haya hecho ó haga ahora y en lo sucesivo estén exentas de todo gravamen.

Esta reclamación es la que continuamente hemos traído nosotros al Congreso en asuntos que como éste se relacionan tan directamente con el derecho que á poseer tiene la Iglesia, y en él insisto en este momento. En cuanto al razonamiento que ha hecho el digno individuo de la Comisión al decir era indiferente que el impuesto que gravase sobre las mandas piadosas fuese de 0,10 ó de 2 por 100, porque uno y otro son impuestos, es argumento que no tiene fuerza, porque verdaderamente es un ataque aumentar el gravamen sobre cualquier punto de tributación; luego en este aumento hay necesariamente un ataque á la Iglesia. Por consiguiente, no he llegado á comprender, ó como se suele decir, á sacar punta al argumento de su señoría, pues, como digo, el elevar el gravamen al 2 por 100, es indudablemente un perjuicio que se causa á los centros docentes religiosos, y como en este momento acaba el Gobierno de venir con la primera potestad religiosa de la tierra asuntos que se relacionaban con los presupuestos, y de los cuales yo no me he de ocupar, puesto que tienen la sanción y el beneplácito de Su Santidad, en este momento en que se solicitan ciertas concesiones del primer poder temporal que yo reconozco, no parece lo más oportuno venir á gravar con mayores perjuicios el estado dificultoso y precario porque está pasando la Iglesia en nuestro país.

Estas son las manifestaciones que tenía que hacer al Congreso con ocasión de este artículo, y me siento, deplorando que creáis que hay una Religión católica para el uso doméstico y otra para la vida activa de la política.»

ALFONSO DAUDET

Es Alfonso Daudet uno de tantos escritores como vagan por las Redacciones de los periódicos franceses, empeñados en la poco noble tarea de deprimir á España y de poner en ridículo las cosas más dignas de veneración y respeto que á nosotros atañen. Es Alfonso Daudet un imitador y discípulo de aquel otro escritor que hizo á nuestra patria mortal injuria en venganza bien pobre

de las soberanas palizas de Lavia, de San Quintín, de Bailén, y de Vitoria. Es, en suma, Alfonso Daudet un publicista pretencioso y ensoberbecido á quien se le pondría en un verdadero aprieto si se le preguntase cuál es la cordillera que separa Francia de España, qué distancia va de la vergüenza de Sedán á la epopeya de nuestra independencia, qué programa religioso y político defiende el heroico partido carlista, y qué diferencia existe entre un hombre estudioso é imparcial y un tonto infatuado.

Tiene hechos Alfonso Daudet varios trabajos referentes á nuestra patria: cuentos más ó menos ingeniosos desde el punto de vista literario, pero en los que no brilla ciertamente ni la exactitud en la descripción, ni el conocimiento de nuestras costumbres.

Entre esos cuentos hay uno titulado «El cabecilla», en que Alfonso Daudet calumnia miserablemente á la comunión carlista, refiriendo un episodio que no ha sucedido, y, lo que es peor, calumnia más miserablemente todavía á un ministro de Dios.

Ciertamente que Alfonso Daudet no puede injuriarnos, porque él está muy bajo y la comunión carlista muy alta para que le alcancen las babas del escritor francés; y acaso por esta razón no hubiéramos dicho nada de las marmarrachadas literarias del calumniador ultrapiereñaico si no hubiésemos visto reproducido su cuento en las columnas de un periódico español que se publica en Madrid.

Rubor nos causa tenerlo que consignar. Ese periódico para nada ha tenido en cuenta que en la trama de Alfonso Daudet, más que al partido carlista, se deprime y se injuria á España; se calumnia á nuestra patria; se ridiculizan nuestros actos; se ofende nuestro buen nombre; se nos presenta ante el mundo como un pueblo incivilizado, en que los sacerdotes asesinan por su propia mano á los prisioneros.

Si fuéramos á contar todos los desastres, todos los crímenes, toda la sangre vertida por los partidos liberales desde Cabezas de San Juan hasta los asesinatos de la noche del 19 de Septiembre de 1886, tendríamos para llenar muchas columnas; pero no se espere de nosotros jamás que vayamos á hacernos eco de lo que pueda autojársese al primer emborronador de papel de allende el Pirineo, ni se aguarde que pongamos el decoro de España por debajo del decoro de un partido político.

Porque si los Daudet franceses nos inspiran indignación, los Daudet españoles nos producen lástima.

(El Correo Español.)

CERTAMEN EUCHARÍSTICO

que se ha de celebrar en la ciudad de Valencia el día 21 de Octubre de 1893

La sección de certamen del primer Congreso Eucarístico Nacional invita á los inspirados poetas, escritores y músicos españoles que sientan latir su corazón al impulso del amor hacia *el que es el amor mismo*, nuestro divino Jesús Sacramentado, para que, elevando su mente al cielo, se saturen de inspiración en ese raudal inagotable de Luz y de Verdad, y concurren á este valentino palenque, tejiendo con los primores de su ingenio afligianada y artística guirnalda que sirva de marco al Augusto Sacramento, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Primera parte.—Poesía

1.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits á la mejor oda al «Santísimo Sacramento».

2.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits al romance castellano que mejor cante las excelencias de la «Sagrada Eucaristía».

3.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits al mejor soneto á la «Hostia Consagrada».

Segunda parte.—Literatura

1.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits á la mejor narración, en forma de novela, cuyo argumento esté basado en algún hecho eucarístico.

2.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits al mejor trabajo en prosa sobre el siguiente tema: *La Eucaristía es el hermoso y brillante compendio de todas las grandezas del Catolicismo*.

3.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits al mejor trabajo en prosa que cante las excelencias ó innumerables bellezas del culto nocturno de Adoración á Jesús Sacramentado, estimulando á la par el amor á la Obra de la Adoración nocturna.

Tercera parte.—Música

1.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits á la *Marcha* en honor de la Eucaristía que reuna más condiciones para poderse aceptar como marcha nacional. No deberá contener más de dos partes ó frases; será instrumental para banda y reducción hecha á órgano y piano. Se considerará como mérito la mayor claridad tonal, la mayor sobriedad en la armonización, el menor uso en la melodía de notas extrañas al acorde que rija y el mayor empleo del género diatónico.

2.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits á la mejor *Misa festiva* para típles, tenores y bajos, con acompañamiento de órgano y orquesta, formada solamente por instrumentos de arco. Deberá estar basada la composición en los cantos de los himnos á la Eucaristía; abundará del género coral, y sus dimensiones deberán limitarse á una prudente duración.

3.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits al mejor *Gradual* para dos coros, órgano ó instrumentos de arco. Podrá ser á tres ó á cuatro, según lo exija el desarrollo de las ideas.

4.º Se adjudicará un primer premio y dos accésits á la mejor colección de Trisagios, que no contenga menos de tres, y cada uno de ellos tres *Sanctus* y dos *Gloria* para alternar entre sí.

El plazo para admitir composiciones terminará el 20 de Septiembre por todo el día.

Los trabajos deberán remitirse al secretario de la sección, don Ricardo de Brugada y Ros, calle de Caballeros, número 9, Valencia, con sobre cerrado, y dentro de él una plica que contenga en el sobre un lema igual al de la composición, incluyendo el nombre y dos apellidos del autor y punto de su residencia.

Una vez los premios adjudicados se quemarán las plicas que contengan los nombres de los autores no premiados, advirtiendo que no se devolverá ninguno de los trabajos que en este caso se encuentren.

El presidente, José Cirujeda Ros, deán.—El secretario, R. de Brugada.

Nota. Los objetos que constituyan los premios se dirá cuáles y cuántos son con un mes de antelación á la celebración del certamen.

Se concederán algunos premios extraordinarios si, á juicio de los jurados, hay composiciones que los merezcan.

CRÓNICA

Hoy deben celebrarse los funerales que el Ayuntamiento de Tortosa dedica á su Prelado, excelentísimo señor Aznar (q. s. g. h.), y á los que están invitados todos los alcaldes de la Diócesis.

El día 25 llegó á Onteniente nuestro querido amigo don Joaquín Llorens, llamado por telégrafo por estar gravemente enfermo su hijo. Según nuestras noticias, éste sigue mejor.

Sentimos los malos ratos que ha pasado el señor Llorens y le felicitamos por la mejoría del pequeñuelo á quien Dios conservará muchos años, si atiende nuestras súplicas, para que continúe las gloriosas campañas de su padre.

Según nos participan de Valencia, nuestros correligionarios están haciendo preparativos para una gran paella que indudablemente se comerá el segundo domingo del próximo Agosto y á la que se espera asistirá el señor Llorens.

Como anunciamos en el número anterior, el sábado se celebraron solemnes funerales en la Iglesia de Santa María por el eterno descanso del excelentísimo señor Obispo, á los que asistieron representantes de todos los centros oficiales y numerosa concurrencia.

Los vecinos de la calle de la Mealla instan al municipio para que cambie este nombre por el del virtuoso y caritativo Obispo Aznar.

Es de esperar que el ayuntamiento acceda á la petición de los vecinos de dicha calle.

Dice El Clamor:

«Se asegura que el señor delegado de Hacienda «ha prohibido» á don Federico Jovellar y al industrial Espresati que publiquen remitidos en la prensa.

«Si la noticia resulta cierta la opinión juzgará con dureza al señor delegado de Hacienda.

«Se trata de asuntos que afectan á intereses colectivos, á asuntos que se relacionan con el dinero del contribuyente y no le es lícito á nadie cubrir con tupido velo lo que debe estar á la vista de todos para que todos también juzguen con perfecto conocimiento.

«Más aún digno de seria meditación. Ocorre que todos los empleados de la Delegación ó Intervención de Hacienda han juzgado severamente el acto perpetrado por su compañero Espresati, y esto no obstante no se atreven á exteriorizar sus sentimientos porque advierten indignados que los primeros que debían manifestarse inflexibles, duros, contra el tal Espresati vacilan y hasta hacen méritos complacientes de sus cuitas y querellas.

«Los señores delegado é interventor debían manifestarse más respetuosos con la opinión, harta de funcionarios *aprovechados*».

El señor Espresati estuvo ayer en nuestra redacción y nos leyó la orden del delegado á que se refiere *El Clamor*; y en ella tan solo se prohíbe á los empleados publicar remitidos tratando cuestiones interiores de la oficina: por lo que el señor Espresati, usando del derecho que le asiste para defenderse y del que como remitidista le concede la índole del periódico, nos ha pedido la inserción del escrito que en otro lugar podrán leer nuestros lectores.

Dejando aparte el fondo del asunto Espresati, en el cual no hemos tenido intervención alguna hasta la fecha y del que tal vez tengamos que ocuparnos cumpliendo con el deber que el periodismo nos impone, entendemos, de acuerdo en esto con *El Clamor*, que ni el delegado ni nadie tiene facultad bastante para prohibir la justa defensa del que se considera atacado en su honra, así como tampoco para ocultar lo que el público tiene derecho de saber para la justificación de actos ejecutados por funcionarios públicos, en el desempeño de sus respectivos cargos y con menoscabo de los intereses generales y de la moralidad que debe informar la conducta de los que nos administran.

El Clamor, que anda en el asunto, debía saber y decir en que estado se encuentra el expediente que se instruyó para depurar los hechos contradictorios que refirieron bajo su firma los señores Espresati y Jovellar.

La Compañía de los Ferrocarriles de París á Lyon y al Mediterráneo, para la temporada termal de 1893 ha establecido unos servicios directos y rápidos entre Valencia, Tarragona, Barcelona, y París, Vichy, Lyon, Ginebra, Marsella y las estaciones termales de la red P. L. M. via Cerbère-Cette, recorriendo el trayecto en 23 horas.

Para los viajes circulares con itinerarios fijos, se expenden billetes en las principales estaciones con multitud de combinaciones que permiten visitar en 1.ª ó 2.ª clase á precios muy reducidos los puntos más interesantes de Francia, Argel, Túnez, España, Portugal, Italia, Suiza, Austria, Bélgica y las orillas del Rhin. Los portadores de estos billetes tienen la facultad de apearse en todas las estaciones del recorrido.

Así mismo se conceden viajes de excursión con itinerarios trazados de antemano á voluntad de los viajeros con billetes individuales y colectivos á precios reducidos, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para viajes de Excursión para una ó entre las varias líneas de París-Lyon-Mediterráneo, del Este, del Estado, del Mediodía, del

Norte, de Orle se expenden to Los viajeros los itinerarios punto de su pa Los niños de precio.

La validez de los recorridos de 45 días, para y de 60 días 3.000 kilómetros ridos y media 10 por 100 por viajero 3 perío

Las paradas estaciones que Los pedidos de menos, 5 días debe agregarse francos.

Consultense chos viajes, cu gratuitamente

Los ilustrado compañero Rey, han ido á al ilustre Mar que de la misu tes párrafos:

«Cual cumpl tianos y de car aquellas pregu interrogante h de oír declarac tísimos que ha tra comunión; hacer públicos, rácter confiden sideraciones de pósitos y los pl proyecta el ilus y momento, lo nes con que no mos dejar de co

«Estas declara localidad y ter

«Estrechánd al despedirnos que llevamos d la tarde) nos di

«—¡Adelant está próximo, r ginan muchos nace el sano es se generaliza, y cuentan. D

tantas juntas c no se quedará Dispongan de r de un amigo y

«Estas fuerotre Delegado Nosotros, aut alma que le ena Si no fuéramos ríamos después del Marqués de

En las alque martes el seño ciles del ayunt das fuera del m

Una de las r las Hermanitas Reciba el se tas aplausos obra de caridad

El ayuntami de estimación obispo señor beneplácito de pida que ha de Prelado, habiéd dicha lápida un ción latina, cu como sigue:

«Aquí yace y Pueyo, obisp 14 años, á sab 1879, en que f tento, hasta el que nos fué arr

EL GRAN LICOR QUINA-MOMO

Tónico, aperitivo, digestivo y nutritivo.—*Pídase* en todos los cafés, casinos y ultramarinos. OFICINAS Y DESPACHO CENTRAL.—M. Soley y Comp., Consejo de Ciento, 218, Barcelona.

Representante en Castellón.—V. LEGIDO MAIQUES, Campoamor 13

Norte, de Orleans y del Oeste. Dichos billetes se expenden todo el año.

Los viajeros deben determinar ellos mismos los itinerarios que deben volver á traerlos al punto de su partida.

Los niños de 3 á 7 años, viajan mitad de precio.

La validez de los billetes, es de 30 días, para los recorridos inferiores á 1.500 kilómetros, de 45 días, para los de 1.500 á 3.000 kilómetros y de 60 días para los recorridos superiores á 3.000 kilómetros. Por cada uno de estos recorridos y mediante el pago de un suplemento de 10 por 100 por cada período, se conceden al viajero 3 períodos de 10 días de prolongación.

Las paradas son facultativas en todas las estaciones que están situadas en el itinerario. Los pedidos de billetes deben hacerse, por lo menos, 5 días antes del fiado para la salida y debe agregarse á cada pedido un envío de 10 francos.

Consúltense los prospectos que detallan dichos viajes, cuyos prospectos los distribuyen gratuitamente todas las estaciones.

Los ilustrados redactores de nuestro querido compañero de Calatayud, *Dios, Patria y Rey*, han ido á la Huerta á ofrecer sus respetos al ilustre Marqués de Cerralbo y de la reseña que de la misma publican tomamos los siguientes párrafos:

«Cual cumple á nuestra conciencia de cristianos y de carlistas convencidos, satisficimos aquellas preguntas; y de labios del distinguido interrogante hemos tenido el gusto inmenso de oír declaraciones, propósitos y planes vastísimos que harán época en los anales de nuestra comunión; pero que sino tardáremos en hacer públicos, hoy nos lo vedan no solo el carácter confidencial que han revestido, sino consideraciones de prudencia. Empero, si los propósitos y los planes que en bien de la causa proyecta el ilustre procer no son de este lugar y momento, lo son algunas de las declaraciones con que nos ha favorecido y que no podemos dejar de consignar aquí.»

Esas declaraciones se refieren á asuntos de localidad y termina así la reseña: «Estrechándonos cariñosamente la diestra al despedirnos á la una de la noche (y cuenta que llevamos de conferencia desde las tres de la tarde) nos dijo:

«—Adelante y no desmayar! El triunfo está próximo, más próximo de lo que se imaginan muchos españoles. Por todas partes renace el sano espíritu tradicional, el entusiasmo se generaliza, y nuestros amigos se organizan y cuentan. Distritos hay que han formado tantas juntas como pueblos tienen, y Aragón no se quedará atrás en tan fecundo camino. Dispongan de mí los carlistas aragoneses como de un amigo y compañero.»

«Estas fueron las palabras con que el ilustre Delegado de don Carlos nos despidió. Nosotros, ante las nobilísimas prendas de alma que le enaltecen, solo sabemos exclamar: Si no fuéramos carlistas por convicción, lo seríamos después de escuchar la mágica palabra del Marqués de Cerralbo.»

En las alquerías de San Jaime, decomisó el martes el señor Layrón, ayudado de los alguaciles del ayuntamiento, cinco reses sacrificadas fuera del matadero público.

Una de las reses fué regalada á la Casa de las Hermanitas de los Pobres.

Reciba el señor Layrón nuestros entusiastas aplausos por tan estimable y meritoria obra de caridad.

El ayuntamiento de Tortosa, como prueba de estimación en que tenía á su inolvidable obispo señor Aznar y Pueyo, costea con el beneplácito de aquel cabildo catedral, una lápida que ha de cubrir la sepultura del ilustre Prelado, habiéndose acordado grabar sobre dicha lápida una elegante y clásica inscripción latina, cuya traducción al castellano es como sigue:

«Aquí yace el cuerpo de Francisco Aznar y Pueyo, obispo de Tortosa por el decurso de 14 años, á saber, desde el día 19 de Julio de 1879, en que fué recibido con inusitado contento, hasta el día 29 de Junio de 1893, en que nos fué arrebatado y voló al cielo. Varón

de pro y de virtud bien cimentada. Nació en Panticosa de Aragón, fué doctor de Teología en la Universidad de Zaragoza, párroco vigilante en Movera, cerca de Zaragoza, canónigo con cura de almas, en la Colegiata de Tamarite, por el discurso de 11 años, donde, en tiempo de peste, brilló esplendorosa su caridad. De allí pasó á ser secretario de Cámara, canónigo y arciano en la Santa Iglesia Catedral de Gerona; después en la de Tarragona fué canónigo y ejerció el cargo de secretario. Por último fué consagrado obispo de Tortosa el 6 de Julio de 1879. A él, pues, benemérito por tantos títulos de la religión, de la patria, de esta ciudad y singularmente por su inagotable liberalidad con los pobres, propios y extraños, la cual experimentaron ya en las inundaciones ó terremotos, ya durante el cólera ó en los temporales, habiendo sido honradas sus exequias con las lágrimas de todos los buenos. El ayuntamiento y pueblo de Tortosa, después de haberle tributado muy solemnes honras, mandó poner este monumento. Vivió piadosamente 72 años, un mes y un día. Descansa en la paz de Cristo y rogad por los tuyos.»

Parece que dentro de pocos días se hará la propuesta á Su Santidad de nombres para ocupar cuatro Obispos que existen vacantes en la Península.

Ha fallecido en Cieza la señora doña Vicenta Ruig, viuda de nuestro paisano don Pedro Bayarri, ministro de marina que fué en 1856.

R. I. P.

Por un año forzoso y dos voluntarios han adquirido en arriendo la plaza de toros de esta capital, don Genaro Cantos y el actual empresario del circo taurino de Játiva.

Es objeto de la general censura el abandono en que el ayuntamiento tiene el pozo y alameda de Ribalta. Las grandes cantidades que se han invertido en los pasados años, resultaron infructuosas, pues la falta de riego acabará con la vida del arbolado.

Estamos á principios de verano y los árboles de dichos paseos apenas si tienen hoja y las plantas de adorno en casi su totalidad se han secado.

Grave, gravísima responsabilidad contraerá ante la opinión el ayuntamiento, si por su incuria desaparece el arbolado de unos paseos que tantos sacrificios han costado al vecindario.

El Soberano Pontífice ha recibido de América un magnífico fonógrafo, que le han ofrecido en agradecimiento por haber tenido la bondad de hablar en un aparato semejante para dar la bendición apostólica á la exposición de Chicago.

SANTORAL

Sábado día 29.—Santa Marta.
Domingo día 30.—San Abdón.
Lunes día 31.—San Ignacio de Loyola.
Martes día 1.º Agosto.—San Pedro.
Miércoles día 2.—Nra. Sra. de los Angeles.
Jueves día 3.—San Gamaliel.
Viernes día 4.—San Domingo de Guzman.

CARTA DE SU SANTIDAD

En la reseña que publica *El Correo Español* de la velada que celebraron en Madrid nuestros correligionarios con motivo de la fiesta onomástica de don Jaime de Borbón, encontramos el siguiente telegrama:

«Don Benigno Rezusta.—Santa María de Huerta 25, á las once mañana.

Ruégole comunique minoría carlista acabo recibir afectuosa carta Excelentísimo señor Nuncio, participando nombre Santísimo Padre cuánto agradece nuestro telegrama, y enviándonos pedida bendición apostólica. Por correo mandole copia.—Marqués Cerralbo.»

Suponemos que nuestro compañero dará á

conocer la carta á que se refiere el excelentísimo señor Marqués de Cerralbo, en tal caso la reproduciremos para que tengan el gusto de leerla nuestros amigos.

Correspondencia

Benicarló 27 Julio de 1893.

Señor director de EL TRADICIONALISTA

Castellón.

Muy señor mío y distinguido amigo: Supongo vería en *El Liberal* del día 22 una carta diálogo dedicada á *La Flor de Lis* por algún pedazo de alcornoque de esta villa que, á ser persona de jerarquía universitaria, ha debido llevarse más calabazas que pelos tuvo en su calva cabeza.

He dicho que suponía que usted habría visto aquel esperpento; pero también supongo que no tendría el mal gusto de *saborearlo*. En efecto, cualquiera diría que *aquello* es un emplasto confeccionado por algún *boticario de esguina* mezclando en él todas las *sustancias nocivas* de su *farmacia* menos las que se requieren para atacar la hinchazón que le producen los escosores de nuestro docto é imperterritó Séneca.

«Ni la *espátula*, señor, resulta allí manejable! ¡Cuánta nulidad, cuánta estupidez y cuánto despecho!

Bien hará *La Flor de Lis* en tomarlo á chacota si es que ha de ocuparse de un *género de tan ruin especie*.

Si merezo su bondad, he de saludar con todo el entusiasmo de mi corazón, desde las columnas de su ilustrado y valiente semanario, á los redactores de la publicación carlista que ve la luz pública en esta villa, y de una manera especial al preclaro Séneca; que con sus bien escritos y persuasivos artículos, va enseñando con no poco fruto y recordando lo que algunos carlistas habían olvidado, el *cómo se ha de ser carlista*.

Siga adelante el ilustrado articulista y merecerá bien de Dios, de la Patria, del Rey y de los carlistas de Benicarló.

Soy de usted afectísimo amigo y correligionario, II.

REMITIDO

Señor director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mío y amigo: Ruego á usted se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado semanario al siguiente remitido que dirijo á *El Clamor*. Le anticipa gracias y se repite de usted afectísimo amigo, s. s. q. b. s. m.

Carlos G. Espresati.

Señor director de *El Clamor de Castellón*.

Muy señor mío: Como rectificación al suelto de crónica publicado en el número 848 de 16 del actual, intereso de usted, la inserción de las siguientes líneas.

Carlos G. Espresati.

Castellón 23 de Julio de 1893.

Efectivamente señor Director, la opinión que me conoce porque nunca le oculté mi nombre ni mis actos, y que *supone* quienes sean *esos* que le niegan los suyos cuando para lastimar reputaciones apelan al lenguaje de la doblez y la mentira, ha establecido la distinción que hubo, hay y habrá, entre el hombre honrado y laborioso y los que por satisfacción de pasiones bastardas y rastreras no refrenan la hidrofobia de que están saturadas sus tenebrosas conciencias.

No he de descender al análisis de las causas y caracteres que revistan los movimientos que en el estómago producen mis palabras á los hombres de *El Clamor*; lo mismo pueden ser de miedo que de comprimida soberbia, y en ambos casos son *dignos* de mi desprecio; como digno es también de estar á perpetuidad dentro del *necesario* el que hace uso de él en sus cultas publicaciones.

Si solo se tratara de poner de relieve la conducta de bajo vuelo que sigue ese periódico, no me tomaría el trabajo de escribir; pues sobradamente conocida y acremente censurada por la pública opinión, sería temerario en mí el ofrecerle como lectura recreativa la reproducción del *cultísimo* y *edificante* estilo conque adoba sus ludibricas imputaciones; pero como desde la pequeñez donde viven y se desenvuelven tengan la osadía de pedir elevaciones que no pueden alcanzar ni comprender, al que nun-

ca, jamás descendió de la altura en que su propia dignidad le entronizara, galante por educación y temperamento y siempre dispuesto al esclarecimiento de la verdad, héme aquí preparado con los atavíos de tan excelsa matrona, para satisfacer la ardiente necesidad que sienten por conocerla los que por designios de la providencia se arrastran en el cenagoso antro de la mentira y de su pariente la calumnia.

Antes de poner en ejecución tan noble propósito, conviéndeme hacer constar, que atacada mi reputación particular, tanto en mis acciones como en la legitimidad de los intereses que administro, con amarga pena, con el profundo pesar que se siente cuando una necesidad no buscada impele al hombre á abandonar sus costumbres, sus gastos de siempre y aquella vida tranquila que proporciona la familia para quien dedica todo el tiempo que le resta después de cumplir con la mayor exactitud posible los trabajos propios de su diaria tarea ó cargo, entro á defenderme de la crueldad conque en forma embozada y artera, se me insulta y se me provoca por los hombres de *El Clamor*.

Ni en las cuestiones políticas, ni en las locales aquí ventiladas desde hace diez años he tenido la más insignificante participación; nadie, absolutamente nadie podrá decir que haya realizado un acto en el que hubiera parcialidad hacia determinada persona ó fracción; (tal vez este sea mi delito) he respetado á todos por igual, sin que ni pública ni privadamente haya ejercitado mi palabra ni mi pluma, para ofender ni lastimar á nadie; si en mi modesta posición he podido hacer favores siempre compatibles con la dignidad y el deber, los he dispensado, sin que para ello haya establecido distinción entre la levita, la chaqueta ni la blusa; pero digno y energido cuando por imposiciones y amenazas se ha pretendido algo de mí.

Sentado ésto, pasemos á lo que parece tan *sustancial* para los hombres de *El Clamor* comenzando por la «procedencia y aplicación que di á 17.000 litros de vino, dónde están—forma en que los convertí en alcohol y aguardiente,—matricula que he pagado—aviso que di á la administración, y porque resistí los aforos de los Agentes municipales etc., etcétera. Aparte el primer punto que se explicará así propio el director de *El Clamor*, de los restantes debe y puede tener conocimiento, siquiera (aunque maliciosamente) pretenda ignorarlo ese periódico. Muchos correligionarios tiene el señor Chermá en la Comisión de Consumos del Ayuntamiento, y á ellos debió recurrir antes de dar á la publicidad ese género de preguntas lanzadas en forma de acusación cual si se tratara de la comisión de delitos; pero ya que prescindieron de los datos oficiales para apoyar, ó no dar á la prensa tales preguntas, voy á contestarlas.

¿Ignora el señor González y los suyos que los 17.000 litros de vino son cosechados en fincas pertenecientes á la hijuela paterna de mi esposa? pues si lo ignoran y su celo por lo *legítimo* es tan exagerado acudan al registro de la propiedad y entérense; y si no lo ignoran... es una villanía incalificable aquella reticencia.

Sr. González, ¿desde cuándo, ni en qué Código se dan derechos á nadie para preguntar á su vecino la *aplicación que le ha dado* á lo que es suyo, legítimamente suyo? ¿acaso han desaparecido los fundamentos en que descansa la propiedad, y comienza la *fisicalización anárquica*, para el *reparto equitativo*? «¿dónde están los 17.000 litros de vino?» ¡peregrina pregunta! Digan los ruborizados hombres de *El Clamor* el objeto de ella, pues abrigó cierto temor... si categóricamente les respondo que donde... pero nó, que dejaría de ser galante y aunque la pregunta es insolente quiero satisfacerla; están... convertidos en alcohol—«¿procedimiento?»—*uno modernísimo*—baténdolo sobre piedra... fórmula que está á disposición del *Curioso impertinente*, para cuando llegue el día del reparto. «¿Qué matricula pago?» aquélla á que me obligan los epígrafes 28 y 29 de las *Tablas de Exenciones* de los reglamentos, vigente el primero hasta el 30 de Junio, y del que comenzó á regir el 1.º del corriente mes.

«¿Que avisos di á la administración municipal?» gracias á Dios que comienzan los hombres de *El*

Clamor á preguntar con cierto derecho. No ruborizaros, todos absolutamente todos aquellos á que obligan el Reglamento, las disposiciones de la autoridad local, y los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento; preguntando al ilustrado y recto Presidente de la Comisión de Consumos quien les podrá dar razón exactísima; y preguntarle también por qué no concurrir, siendo el designado, al juicio administrativo.....

Es muy natural, y si no lo es lo parece; que en una población donde se consumen 200 litros diarios de aguardiente sin que en los felatos se adeude ni un céntimo por tal concepto, queda expedito el camino de la introducción fraudulenta, y que reina el matute con el apoyo y protección de la Corte celestial de por aquí; pero en cambio los atropellos de la fiscalización se reservan para el pícaro cosechero que por onerosa que sea la tramitación no deja de cumplir ninguno de sus preceptos. ¿No es verdad amantísimos protectores y defensores eternos del puritanismo?

¿Resistencia de aforos? nunca señor Director; reconocido en mí al par que formas sociales, un poquito de conocimiento en las leyes para no cometer imprudencias que comprometan mis derechos; ¿es que le engañan, ó es propósito de dar á luz matices diametralmente opuestos á aquellos con que brilla? ¿una indicación y un ruego aceptador por los dependientes, son una resistencia?

La misión de la prensa no es, ni puede ser la de la eterna difamación; su fin mucho más elevado despoja á los que se encargan de encauzar la opinión de todas las pasiones y rencores personales que un orgullo ó una susceptibilidad mal entendidos le hicieron adquirir.

Las reticencias con que *El Clamor* se expresa al interrogar sobre las supuestas faltas que han motivado esa desdichada denuncia, acusan poca nobleza, puesto que si á los hombres del periódico llegaron noticias desfigurando los hechos, tenían la obligación de averiguar la verdad, y medios sobrados para con-

seguirlo; pero ya que no lo hicieron quizás porque se tratara de mi persona y era preciso zaherirla y mortificarla, les contesto como lo hubiera hecho inmediatamente; si la exposición de los hechos y la cuestión de derecho, ya por mí tratada en un larguísimo remitido, no hubiese estado desde el día 13 en la Redacción de *El Tradicionalista*, cuyo Director tuviera la amable complacencia de publicarlo en su número de ayer 22, y allí si se toman el trabajo de leerlo encontrarán los de *El Clamor* cumplidísima contestación; aunque á la ligera les signifique, que la denuncia ha sido una sorpresa y un atentado contra el Ayuntamiento y contra el derecho; y que el fallo recaído fué una manifiesta conculcación de la ley: afirmaciones que no tardarán en ver robustecidas con justas resoluciones, á pesar de la atmósfera viciada con que se pretende sostener el atropello y la injusticia realizados.

Para poner punto final á las demasías insidiosas de ese periódico, voy á rogarle que abandone su sistema de ataque, por ser indigno de hombres serios, y ponga su inteligencia y actividad al servicio de justas causas y hasta de merecidas censuras.

Confesa paladinamente *El Clamor* que si me mira con prevención es porque *nado en la opulencia*; yo lamento, que la envidia siempre mala consejera si se asocia al despecho lleve al, ó á los hombres que *eso* dicen arrastrados por su ciega pasión á edificar una obra que por efecto de los falsos materiales en ella empleados no pueda llegar á término, pues como todo lo deleznable ha de caer por su base envolviendo entre sus escombros é inmundicias á todos los obreros.

CONCRETEMOS

En su *habil* acusación ¿quieren decir los hombres de *El Clamor* que la propiedad que poseo y administro no es de honrada procedencia? pues si yo he interpretado ó traducido bien y fielmente el pensamiento, ocurreseme lo que es lógico y honrado; es decir, que los que tales cosas saben tienen un deber ineludible que cumplir. Yo les invito y les emplazo

á su cumplimiento; así lo exigen de consuno la moral, la propia conciencia y las leyes sociales. Lo que no se adquiere honradamente es ilegítimo, lo que no es legítimo es criminal y para el castigo de los culpables existen leyes, Códigos y Tribunales; á ellos pues señores de *El Clamor*, á ellos pues señor Director, con la valentía y decisión con que debe obrar todo el que *aspira* á depurar á la sociedad de impenitentes criminales; si así lo hacéis esa opinión á quien decís que sois sus vigilantes y más asádnos defensores os aplaudirá frenética y delirante, si no lo hicieris su fallo debe ser tan cruel como inexorable.

Yo lamento que los contribuyentes al estilo, de usted señor Director creador, «tengan que vender sus chozas». Errores, obsecaciones, contrariedades, falta de dirección en los asuntos, y las menos veces por desidia ó holgazanería, todos estamos expuestos á sufrir los reveses de la fortuna; pero si los hombres de *El Clamor* han querido decir, que por algún acto mío, legal ó ilegalmente ejercitado se han quedado sin su modesto hogar, sin su pobre choza, y con su producto se levantan palacios para mi comodidad y recreo; expreso categóricamente y terminantemente.

Para que ningún escrúpulo les quede de acceder á mi deseo, yo les prometo solemnemente que si entre los hechos que denuncian y la más estricta legalidad, no hay diferencia, no he de intentar ninguna acción judicial contra el que suscriba la denuncia; y por el contrario ofrezco restituir públicamente el importe de esas chozas á la persona ó personas, (pues deben ser muchos) que prueben el que por acto ó intervención mía se les ha privado de su albergue debida ó indebidamente.

¿Queréis mayor abnegación hombres de *El Clamor*? pues ahí la tenéis. Nunca os pedí favores, os dispensé cuantos pude sin faltar á mis deberes, nada he solicitado en cambio, ni siquiera gratitud ó reconocimiento, pero como es axioma corriente de la más negra ingratitud por parte de aquellos á quienes prodigas tus atenciones si un día no conce-

des el imposible que te solicitan, rápida instantáneamente se borran en su alma las huellas del deber y ciego por la ira, enristra rencorosamente convirtiendo el favor negado en arma poderosa de su venganza contra aquel que creyéndole amigo le concedió desinteresadamente todo lo factible y hacedero.

¡Ah señor Director! Si el día 28 de Marzo de 1889, por ejemplo, me hubiera yo prestado á complacencias culpables, ¡cuántas alabanzas! ¡Ah hombres de *El Clamor*! que *patente* tan limpia me hubierais expedido después de haber consentido en acceder á todas las exigencias me hubieran podido hacer. ¡Desdichado de mí si por un momento de debilidad dejo abandonados mis derechos y mis deberes en manos pecaminosas. ¡Cuánta honradez, cuán acrisolada mi reputación, que títulos más legítimos los de mi posición social, y que competencia tan ilustrada para el desempeño de la oficio! ¡pero cuánta responsabilidad ante mi conciencia, y cuán esclava de vuestros deseos hubiera llegado á ser mi voluntad! No, afortunadamente he sabido sostener el culto que á mis deberes rendía, rindo y rendiré, para no verme precisado á inclinar la frente ante faltas, que si cometidas por instigaciones de interesada amistad, siempre y ante el mundo aparecerían como propias.

Un arranque de hidalgüa, un acto de inquebrantable decisión, es el ruego con que me despidió de los hombres de *El Clamor*. Si con las garantías que les ofrezco, si con la solemne promesa del que jamás faltó á sus compromisos ni á la palabra empeñada, dejan de acudir al terreno en que les emplazo, y siguen esa campaña de arteras y nebulosas insidias, cuenten con que desde luego renuncio á seguirles; sin que por ello abandone mi acción para reclamar pronto ó tarde (pues prisa no tengo) la satisfacción correspondiente á la importancia de la ofensa, y á imponer la clase de correctivo que merezca la condición del ofensor.

De usted s. s. q. b. s. m.,
Cárlos G. Espratsati.

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalena, 12

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los señores suscritores.—En la 1.ª página, 40 céntimos de peseta línea.—En la 2.ª y 3.ª página, 25 céntimos de peseta línea.—En la 4.ª página, 15 id.—Remitidos, 15 cént. de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios, á 5 pesetas.—Las repeticiones á mitad de precio.

ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los no suscritores.—En la 1.ª página, 75 céntimos de peseta línea.—En la 2.ª y 3.ª página, 50 céntimos de peseta línea.—En la 4.ª página, 30 céntimos de peseta línea.—Remitidos, 30 céntimos de pesetas línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios á 10 pesetas.—Las repeticiones á la mitad.

GUANO POYNTER

AGENTE EN CASTELLON

VICENTE BELLIDO--ARRIBA, 11

El GUANO POYNTER, según los análisis practicados por los inteligentes químicos Dr. don Vicente Peset y don Enrique Bauxauli, ha dado el siguiente resultado:

Amoniaco.	10 á 11 por 100
Fosfatos.	22 á 23 » »
Potasa (en sulfato).	4 » » »

El GUANO POYNTER, es uno de los mejores que se presentan á la venta y á precios muy económicos.

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

Aparatos, artículos y productos para la Fotografía

Depósito exclusivo para la venta en España y sus Colonias

de las célebres placas al gelatino-bromuro de plata del DR. MONKHOVEN

(Más de 100.000 paquetes de dichas placas vendidas durante el año 1892)

CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

seguido de un extenso tratado de FOTOGRAFIA PRACTICA,

con fórmulas y procedimientos

ÚLTIMAS NOVEDADES FOTOGRAFICAS

EXPEDICIONES A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

FERNANDO RUS 68—San Pablo—68 BARCELONA
10—Espalter—10

GUANOS

DE LA CASA

PASCUAL GALOFRE

Superiores para toda clase de cultivos y en toda clase de terrenos.

ALMACEN:

SAN FELIX, 52

DESPACHO Y OFICINAS:

MAYOR, III

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL

POR DON ANTONIO PIRALA

BASES DE LA PUBLICACION

Esta importantísima obra se publica en tamaño folio, por cuadernos de 64 grandes columnas, estrechando en ella una hermosa fundición de tipos nuevos y elegantes. Además va ilustrada con magníficos mapas y láminas al cromo, representando los hechos más culminantes de la obra.

Cada lámina ó mapa, equivaldrá á 32 columnas de texto.

El precio de cada cuaderno es el de DOS REALES CADA UNO EN TODA ESPAÑA.

Cada semana se reparte un cuaderno ó más, si así lo desean los Señores Suscritores. Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden verificarlo mandando directamente, al editor, don Felipe González Rojas, San Rafael, 9, Madrid, el importe de doce cuadernos en libranzas ó letra de fácil cobro.

Se suscribe en Castellón en el Centro de Suscripciones y taller de encuadernación de don José Gómez, calle de Euchén.

La Policía Moderna

Secretos de la criminalidad contemporánea y cuadros de actualidad

POR

DON MANUEL FREIXA MARTÍ

antiguo jefe de policía

Obra que edita la importante casa del señor J. Seix, Fuente de San Miguel, Barcelona.

Se admiten suscripciones en esta capital, en el Centro de Suscripciones y taller de encuadernación de don José Gómez, calle de Euchén.

La Canastilla de la Infancia

Revista semanal, ilustrada para niñas españolas y americanas.

Magníficos dibujos para bordados, labores en blanco, en terciopelo, raso y cañamazo. Labores de aguja, con explicaciones claras, para que las niñas puedan comprenderlas, artículos religiosos, historias, literarios, variedades, poesías, bellísimas composiciones musicales y todo cuanto moral y materialmente puede contribuir á la educación é ilustración de una señorita cristiana.

El precio de cada número, es el de 25 céntimos de peseta.

Puntos de suscripción.—En Madrid, en la casa editorial de don Cándido García, Noblejas, 5. Castellón, don José Gómez, Centro de Suscripciones y taller de encuadernación.

Año 1

Día 5 de Ag.
—Los carlistas
igual y reñido

Día 6 de 18
dos diputados
varse en favor

Día 7 de 18
seguimiento de

Día 8 de 1
vanta en Soria

Día 9 de 18
Ildefonso.

Día 10 de
muza frente á

Día 11 de 18

—Fué el sitio
memorable en
guerra civil. El

con los carlistas
guido en esta

destruir el ejér
desalojarlo de s

rella, para desp
matar así la c

marchó con 2

24 piezas de ar
plaza que tuvo

Julio hasta el
abandonar la cr

Y durante el
que en junto a

cieron prodigio
rosos combates

migas.

En la batalla
dejaron en el c

y gran porción
650 heridos.

El Liberal,
biografía de t

tes por esta p

cido la de nue

rio el juicio in

á continuación

al señor Cast

veras felicitar

DON JOA

Y FERN

DIPU

En Valencia

ven diputado

correligionari

republicanos

muy notables

radez.

Don Joaquín

cia el 20 de M

1867 en la Aca

salió alférez e

ejército carlist

después de h

absoluta com

por la cuestión

Entró en el

en la primera

tiendo á nume

donde ganó lo

mandante y ca

bido varias ba

lor y arrojó.